



Ministerio de Educación y Justicia

157



Expte. N° 30.432/89.

BUENOS AIRES, 22 AGO 1989

VISTO lo solicitado por la Asociación de Abogados de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que esta Asociación ha organizado las "II JORNADAS NACIONALES DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL" a realizarse en la ciudad de Buenos Aires los días 5, 6, 7 y 8 de setiembre de 1989.

Que estas Jornadas se realizan en homenaje a la tarea desarrollada por el Prof. Ernesto KROTOSCHIN.

Que el encuentro contará con la participación de prestigiosos profesionales de nuestro país y del exterior.

Que el temario de este encuentro incluye temas de importancia en la vida nacional.

*Segu.*

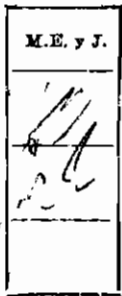
Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de "INTERES NACIONAL" a las "II JORNADAS NACIONALES DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL" que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires los días 5, 6, 7 y 8 de setiembre de 1989.

ARTICULO 2°.- Solicitar a sus organizadores remitan la documentación completa que se produzca a la DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION, DIFUSION, ESTADISTICA y TECNOLOGIA EDUCATIVA, calle Paraguay N°1.657, 1° piso, Capital Federal, de acuer-





Ministerio de Educación y Justicia

do con lo dispuesto por la Resolución N°2.878/86.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 157

*Djfh*

*[Signature]*  
Antonio F. Salonia  
Ministro de Educación y Justicia

M.E. y J.
djf
<i>[Handwritten initials]</i>
<i>[Handwritten initials]</i>